

## RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN № 71-2022

Lima, 15 de diciembre de 2022

**VISTO**, el Informe N° 72-2022/OA/PER, de fecha 14 de diciembre de 2022, elaborado por el Área de Personal, y el Informe N° 100-2022/OPP, de fecha 15 de diciembre de 2022, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo Nº 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, literal e) del numeral 6.4.1.1 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH, "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional", aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, precisa que la Oficina de Recursos Humanos o lo que haga sus veces puede actualizar el CAP Provisional de la entidad para: "Otras acciones de administración del CAP Provisional que no afecten a los cargos, las posiciones, las correspondientes compensaciones económicas establecidas en el PAP vigente ni el cumplimiento de los límites dispuestos en los numerales 2 y 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 296-2017-EF/10 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de PROINVERSIÓN, en donde se incluyeron 239 plazas, el mismo que fue actualizado mediante la Resolución de la Secretaría General N° 034-2021 y la Resolución de la Oficina de Administración N° 45-2022;

Que, mediante el Memorándum N° 95-2022/DE la Dirección Ejecutiva solicitó la actualización del CAP Provisional debido a que se requiere fortalecer las capacidades de las Direcciones de Línea a fin de contar con el personal idóneo para alcanzar los objetivos institucionales;

Que, mediante Informe Nº 72-2022/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración señala la conveniencia de la actualización del CAP Provisional de la entidad, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.4.1.1 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH;

Que, a través del Informe Nº 100-2022/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable a la propuesta de actualización del CAP Provisional de PROINVERSIÓN;

Que, por lo expuesto resulta necesario aprobar la actualización del CAP Provisional de PROINVERSIÓN en los términos que ha sido propuesto;

Que, conforme al numeral 6.4.1.2. g) del artículo 4 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH: "Los ajustes que se realicen en el marco de la administración del CAP Provisional se aprueban mediante resolución de la ORH o la que haga las veces, de la entidad, previo informe de la OPP, o la que haga la veces, pudiendo SERVIR realizar controles posteriores a fin de verificar que en ningún caso se hayan desconocido o modificado los criterios que sus informes favorables hayan establecido", siendo que en el marco del Reglamento de Organización y Funciones la Oficina de Administración es la responsable de la gestión de los recursos humanos de la Entidad;

Con los vistos de la Jefa de Personal y de la Asesora Legal de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF, y la Directiva Nº 006-2021-SERVIR/GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional de PROINVERSIÓN (www.proinversión.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

FLOR DE MARÍA GARCÍA PIÑAS Jefa de la Oficina de Administración PROINVERSION

**ANEXO** 

## Resolución de la Oficina de Administración N° 71-2022

IV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA						
IV.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE	
					0	Р	CONFIANZA	
029	JEFE (A) DE OFICINA	055.04.00.02	EC	1	1		1	
030	SUB JEFE DE OFICINA	055.04.00.04	SP-EJ	1		1		
031-032	PROFESIONAL IV	055.04.00.05	SP-ES	2	1	1		
033-034	PROFESIONAL II	055.04.00.05	SP-ES	2	2			
035	PROFESIONAL I	055.04.00.05	SP-ES	1	1			
036	SECRETARIA	055.04.00.06	SP-AP	1	1			
	TOTAL ÓRGANO			8	6	2	1	

IX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS						
IX.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:	SUB DIRECCIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y AMBIENTALES						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	DE	SITUACIÓN  DEL CARGO DE  CARGO CONFIANZA		
					0	Р		
158	SUB DIRECTOR (A) DE LÍNEA	055.09.02.02	EC	1		1	1	
159-160	JEFE (A) DE UNIDAD	055.09.02.04	SP-EJ	2		2		
161-162	PROFESIONAL IV	055.09.02.05	SP-ES	2		2		
163-164	PROFESIONAL III	055.09.02.05	SP-ES	2	1	1		
165-166	PROFESIONAL II	055.09.02.05	SP-ES	2	1	1		
167-168	PROFESIONAL I	055.09.02.05	SP-ES	2	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				11	3	8	1	

IX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS							
IX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:	SUB DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LOS PROYECTOS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					0	P			
104	SUB DIRECTOR (A) DE LÍNEA	055.09.01.04	SP-EJ	1		1			
105-107	JEFE (A) DE UNIDAD	055.09.01.04	SP-EJ	3		3			
108-116	PROFESIONAL IV	055.09.01.05	SP-ES	9	2	7			
117-128	PROFESIONAL III	055.09.01.05	SP-ES	12	9	3			
129-148	PROFESIONAL II	055.09.01.05	SP-ES	20	19	1			
149-151	PROFESIONAL I	055.09.01.05	SP-ES	3	3				
152-157	SECRETARIA	055.09.01.06	SP-AP	6	6				
то	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			54	39	15	0		

X.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS							
X.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					0	P			
182	DIRECTOR (A) DE LÍNEA	055.10.00.02	EC	1	1		1		
183	SUB DIRECTOR (A) DE LÍNEA	055.10.00.04	SP-EJ	1		1			
184-190	DIRECTOR (A) DE PROYECTO	055.10.00.03	SP-DS	7	3	4			
191-194	PROFESIONAL IV	055.10.00.05	SP-ES	4		4			
195-198	PROFESIONAL III	055.10.00.05	SP-ES	4		4			
199-200	PROFESIONAL II	055.10.00.05	SP-ES	2	1	1			
201	PROFESIONAL I	055.10.00.05	SP-ES	1	1				
202	SECRETARIA	055.10.00.06	SP-AP	1	1				
	TOTAL ÓRGANO			21	7	14	1		

